

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CAU

EXTRACTO

00040

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE GESTORINCSA S.A.

Se comunica al público que GESTORINCSA S.A., aumentó su capital en USD \$ 124.275,00, y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 1 de julio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002923 de 21 de julio de 2009.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma entre otros los artículos Quinto y Trigésimo Segundo del Estatuto Social, referentes al Capital Social y a la Administración y Representación Legal, en su orden, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000,00) dividido en ciento setenta y cinco mil (175.000); acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente a la Serie A, numeradas del cero cero cero cero uno (000001) a la ciento setenta y cinco mil inclusive (175.000); y, veinte y cinco mil (25.000) acciones preferentes y nominativas de un valor nominal de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una correspondientes a la Serie B, numeradas de la ciento setenta y cinco mil uno (175.001) a la doscientas mil inclusive (200.000)."

"ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: Administración y Representación.- La Sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, de conformidad con la Ley y este Estatuto. La representación legal, judicial y extrajudicial, la ejercerá el Presidente Ejecutivo."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

A.A.72699